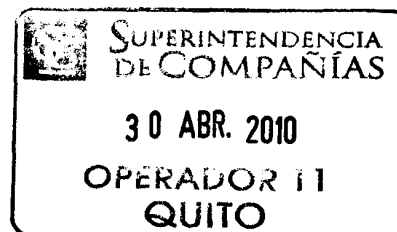


Cayambe, 26 de abril del 2010



**Señores Accionistas de
HYPERBLOSSOM S.A.**

En mi calidad de Comisario he examinado los Estados Financieros de **HYPERBLOSSOM S.A.**, correspondiente al **ejercicio económico del 2009** y los correspondientes, Estado de evolución del Patrimonio de los Accionistas y los cambios en la posición Financiera del año que termina.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía, mi responsabilidad es expresar la opinión de los Estados Financieros en base a los documentos contables y los libros sociales.

Mi revisión se efectuó a base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Para la realización de mi trabajo conté con todo el apoyo de los señores administradores y demás personal del área financiera-contable.

En mi opinión, basados en el alcance de la revisión efectuada:

- Los estados financieros antes mencionados cuyas cifras han sido tomadas de los libros de contabilidad presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera por el año que termina, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad NEC, a la fecha de elaboración de mi informe no se han dado aspectos importantes que hayan cambiado las principales rubros de los Estados Financieros, por lo que la integridad de la información es adecuada
- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de accionistas.
- El libro de actas de las juntas de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales, a la técnica contable, y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.
- El control interno establecido por la compañía, es el adecuado por lo que no se presentan duda alguna en sus cuentas y en su aspecto administrativo.

- Por cuanto no existe requisito por parte de los administradores de presentar garantías a favor de la compañía no omito opiniones al respecto.

Al concluir mi trabajo no se han presentado hechos que puedan afectar en manera alguna los intereses de los señores accionistas; quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los directivos como al personal administrativo que me brindó todo su apoyo para el cumplimiento de mi trabajo.

Atentamente,


María Viviana Morales Vivanco
Ing. de Empresas
C.I. 1713787776
Comisario

